

# CIDATAB

CENTRO DE CAPACITACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
AGRO-EMPRESARIAL DEL NOROESTE



## CONTENIDO

Concepto, Naturaleza y Objetivos .....	2
Política de Extensión o Servicio a la Comunidad.....	3
Estructura Organizativa y Funciones.....	3
De las Actividades de Servicio de la Comunidad o Extensión .....	4
Disposiciones Generales.....	5

## **REGLAMENTO DE EXTENSIÓN O SERVICIO A LA COMUNIDAD**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En el marco de su lema "Educando para el Desarrollo", expresión de su filosofía y políticas institucionales, el Centro De Capacitación, Innovación y Desarrollo Agro-Empresarial Del Noroeste (CIDATAB) reconoce como sus funciones básicas la producción, conservación, transformación y difusión de la cultura, la ciencia y la tecnología, por medio de la investigación, la docencia y la extensión o servicio a la comunidad.

El Centro de Capacitación moderna no puede marginarse de su relación y de los servicios que la comunidad, en la que está inmersa, demanda para su desarrollo integral.

Graves problemas afectan hoy a nuestra sociedad, tales como la pobreza, el hambre, el analfabetismo, la drogadicción, la violencia, la depredación del medio ambiente y la violación sistemática de los derechos humanos.

Esta situación obliga a el Centro De Capacitación, Innovación y Desarrollo Agro-Empresarial Del Noroeste (CIDATAB) a insertarse en la búsqueda de soluciones y presentación de propuestas, planes, programas y proyectos que posibiliten el logro de los objetivos sociales formulados por los diversos sectores del país.

Para poder cumplir a cabalidad el compromiso asumido, el Centro de Capacitación Digital Agro- Alimentaria de Mao (CIDATAB), declara de gran relevancia y prioridad las labores de extensión o servicio a la comunidad, y para tal fin se ha elaborado el siguiente reglamento.

### **CAPITULO I**

#### **CONCEPTO, NATURALEZA Y OBJETIVOS**

**Artículo 1.** La extensión universitaria o servicio a la comunidad es el conjunto de filosofía, políticas, planes, programas y acciones que vinculan el Centro de Capacitación a la problemática social, económica, política y cultural del país, y su inserción en el proceso de búsqueda de soluciones a dicha problemática, fomentando el desarrollo humano, económico, social y cultural del pueblo dominicano.

**Artículo 2.** Las actividades de extensión universitaria o servicio a la comunidad están enmarcadas en la filosofía de el Centro de Capacitación consignadas en los artículos 22,23 y 24 de nuestros estatutos orgánico, mediante la cual se promueven los más altos valores humanos: verdad, dignidad, libertad, solidaridad, bienestar colectivo, justicia y paz.

**Artículo 3.** Los objetivos de la extensión universitaria o servicio a la comunidad son los siguientes:

1. Vincular el Centro de Capacitación a la comunidad nacional en sus diversos niveles.

2. Coadyuvar a la búsqueda de soluciones a los graves problemas que aquejan a nuestra sociedad.
3. Poner a disposición de la comunidad los recursos humanos, científicos, tecnológicos y materiales, que el Centro De Capacitación, Innovación y Desarrollo Agro-Empresarial Del Noroeste (CIDATAB) pueda aportar para un desarrollo integral de la misma.
4. Sensibilizar a los profesores y estudiantes del Centro De Capacitación, Innovación y Desarrollo Agro-Empresarial Del Noroeste, en la defensa del desarrollo integral del ser humano, en un ambiente de equidad, participación democrática y justicia social, para que se involucren en la ejecución de los planes, programas y proyectos de extensión (servicio a la comunidad) que desarrolla el Centro de Capacitación.
5. Contribuir a la formación humanística, cultural y en valores del pueblo dominicano.

## CAPITULO II

### POLÍTICA DE EXTENSIÓN O SERVICIO A LA COMUNIDAD

**Artículo 4.** Las actividades de Extensión o Servicio a la Comunidad estarán dirigidas de manera preferencial, a los sectores marginados y menos favorecidos de la sociedad, directamente con las personas o a través de clubes culturales y deportivos, organizaciones comunales, organizaciones gremiales e instituciones religiosas y de servicio social privadas o públicas.

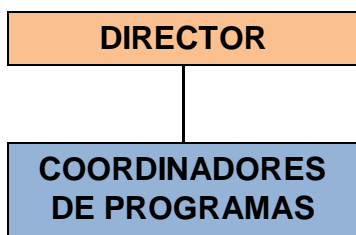
**Artículo 5.** En las actividades de Extensión o Servicio a la Comunidad participan autoridades, profesores, estudiantes, egresados y empleados de el Centro De Capacitación, Innovación y Desarrollo Agro-Empresarial Del Noroeste (CIDATAB).

## CAPITULO III

### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONES

**Artículo 6.** El Departamento de servicios a la comunidad o extensión depende directamente de la Rectoría, quien designa su incúmbete y personal auxiliar.

**Artículo 7.** La estructura interna del Departamento de Servicio a la Comunidad extensión está conformada por un director y los coordinadores de programas.



**Artículo 8.** Son funciones del Departamento de servicio a la comunidad:

1. Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento, acorde con la filosofía, estatutos y demás reglamentos de el Centro de Capacitación.
2. Realizar las debidas investigaciones a fin de obtener los datos necesarios para un diagnóstico objetivo de la situación y necesidades de la comunidad a la que el Centro de Capacitación llevará sus programas de extensión.
3. Planificar, organizar, dirigir y supervisar todas las acciones de extensión servicio a la comunidad que desarrolle el Centro de Capacitación.
4. Coordinar con los demás departamentos, facultades y escuelas, las acciones de servicio a la comunidad (Extensión) que realicen.
5. Realizar contactos con las comunidades e instituciones a las cuales se le pueda ofrecer servicios, y recibir sus solicitudes de servicio o ayuda.
6. Presentar a la Rectoría su plan anual de trabajo.
7. Elaborar y presentar su presupuesto a la Rectoría.
8. Rendir informes periódicos de sus actividades a la Rectoría.
9. Coordinar con los organismos del Estado, acciones de servicio y ayuda a las comunidades.
10. Asesorar a las autoridades de el Centro de Capacitación en lo relativo a la extensión universitaria o servicio a la comunidad.
11. Cualquier otra función que la Rectoría le asigne.

## **CAPITULO IV**

### **DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE LA COMUNIDAD O EXTENSIÓN**

**Artículo 9.** Se consideran actividades de servicio a la comunidad o extensión, entre otras, las siguientes:

1. Actividades artísticas, deportivas y culturales.
2. Servicio de asesoría a entidades empresariales, gremiales y comunitarias.
3. Servicios gratuitos de asistencia jurídica a personas de escasos recursos.
4. Servicio de asistencia psicológica.
5. Servicio de Tecnología Dental.

6. Actividades de protección y conservación del medio ambiente.
7. Campañas de Salud Pública.
8. Campañas de prevención y asistencia en desastres naturales.
9. Campañas de alfabetización.
10. Programas de asistencia social.
11. Campañas de educación y prevención del uso indebido de drogas narcóticas.
12. Servicios de azafatas de convenciones.
13. Servicio de Biblioteca al público.
14. Conferencias, charlas, seminarios y talleres.
15. Utilización de salones de el Centro de Capacitación de parte de organizaciones deservicio social, para reuniones y actividades científica, culturales y educativas.
16. Programa de publicaciones.
17. Diligencia de colocación de empleos a los egresados.
18. Participación de campaña en educación ciudadana.
19. Acuerdos de intercambio y colaboración con instituciones públicas Y privadas de servicio social.
20. Investigaciones y estudios para resolver problemas comunitarios.
21. Otras actividades que se consideren pertinentes.

## **CAPITULO V DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 10.** Los asuntos referentes a las actividades de Servicio a la Comunidad Extensión no previsto en el presente Reglamento, ni en los Estatutos y demás Reglamentos de el Centro de Capacitación serán resueltos en primera instancia por el Director del Departamento previa consulta y aprobación de la Rectoría.

**Artículo 11.** Quedan derogadas todas las disposiciones que sean contrarias al presente reglamento.

**Artículo 12.** El presente Reglamento será revisado anualmente y publicado con las modificaciones que se le hayan introducido, previa aprobación del Consejo Superior Directivo.